



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 640

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA :

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la paraestatal Petróleos Mexicanos se avoque al mantenimiento de los ductos que atraviesan la Zona Norte del Istmo que enlazan la refinería Antonio Dovali del Puerto de Salina Cruz, Tehuantepec, Oax., con el complejo Cosoleacaque y Pajaritos del Estado de Veracruz.

TRANSITORIO :

ÚNICO.- El siguiente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 640

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 21 de agosto de 2013.

**DIP. MAXIMINO VARGAS BETANZOS.
PRESIDENTE.**

**DIP. GUILLERMO BERNAL GÓMEZ.
SECRETARIO.**

**DIP. CLARIVEL CONSTANZA RIVERA CASTILLO.
SECRETARIA.**

**DIP. LETICIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ.
SECRETARIA.**